





Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Tupungato

**ORDENANZA N° 71/2008**

**VISTO:**

La nota enviada por vecinos de los Barrios Solares de Correa, Los Almendros, Los Nogales y alrededores del Polideportivo Municipal y;

**CONSIDERANDO:**

Que los vecinos solicitan se dé solución al problema que ocasiona la falta de luminarias en calle Los Ceibos

Que la falta de iluminación en el lugar mencionado, produce una situación de total inseguridad para los vecinos y personas que transitan por el lugar en horas nocturnas.

Que es un paso obligado de los chicos que concurren al Polideportivo a realizar las clases de Educación Física y practicar los distintos deportes que allí se efectúan.

Que lograr una iluminación acorde colaboraría con disminuir la inseguridad en la zona para los niños de nuestro Departamento que concurren al Polideportivo.

**Por ello y en uso de sus facultades**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

**ORDENA**

**ARTÍCULO 1):** Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a colocar las luminarias faltantes en Calle Los Ceibos, entre calles Cornelio Moyano, Diego Velazco y Monseñor Fernández.

**ARTÍCULO 2):** El gasto que demande el cumplimiento de la presente impútese a la Partida que corresponda del Presupuesto Municipal vigente – Jurisdicción 01 – D. Ejecutivo.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a un día del mes de julio del año dos mil ocho.

  
MARCELA G. BISOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
RENTAS Y CONTRIBUCIONES

Presentado: 04 / 07 / 08  
Hoy: 10.00 Expte. N°  
Ejecuto de..... (s. en)  
Se adjunta.....  
Recibido por..... 

Remulgada según Decreto N° .....  
De fecha.....